

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA

IA-73-R97-914012998-I-2-2026

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 02-019-2026

ADQUISICIÓN DE UNA MINIECAVADORA

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00** horas del **01 de julio de 2026**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron las personas servidoras cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la invitación indicada al rubro, en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (en adelante la Plataforma), de conformidad con lo previsto en los artículos 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante (la Ley) y 92 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante (Reglamento), y lo previsto en el numeral 6.3 de la convocatoria de la invitación, a solventar con recursos federales del **CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE BÚSQUEDA PARA REALIZAR ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS**, del ejercicio fiscal 2026.

El acto es presidido por el **Karla Soledad Méndez Sandoval**, Coordinador de la Comisión de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, asimismo, se cuenta con la presencia **Sandra Rebeca Muñoz Duran**, Autoridad del Órgano Interno de Control.

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.

Se procedió a revisar el envío de proposiciones en la Plataforma, verificando que en el sistema no se recibieron proposiciones para esta invitación, como se muestra en la **"Lista de licitantes participantes"** que se anexa a la presente acta.

Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 51 de Ley y 106 del Reglamento se **DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN**.

Para efectos de notificación, en términos del artículo 84 de la Ley se publica esta acta en la Plataforma <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>.

Después de dar lectura a la presente acta se dio por terminado este acto, siendo las 10:10 horas.

Esta acta consta de 02 páginas (01 del acta y 01 de la Lista de licitantes participantes) para los efectos legales y administrativos conducentes.

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO	RFC
Karla Soledad Méndez Sandoval	Coordinador de la Comisión de Adquisiciones	MESK880308N98

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	RFC
Sandra Rebeca Muñoz Duran	Autoridad del Órgano Interno de Control	MUDS730206LMA

----- FIN DEL ACTA -----

Esta hoja forma parte integrante del acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Internacional Abierta IA-73-R97-914012998-I-2-2026.



LISTA DE LICITANTES PARTICIPANTES

Fecha y hora de la emisión del reporte: 1 de julio de 2026 a las 10:04

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2026-00070485**

Número de procedimiento de contratación: **IA-73-R97-914012998-I-2-2026**

Empresas interesadas

Núm.	Licitante	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	Forma de participación
------	-----------	--	--------------------------------------	---	------------------------



<https://www.gob.mx/buengobierno>



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>